

ACTA No 40.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, CELEBRADA EL DÍA MARTES
6 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, hoy martes seis de noviembre del dos mil doce, siendo las siete horas (7H00) previa convocatoria por escrito del señor Juan de Dios Roldán Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se constituye en Sesión Ordinaria presidida por el mismo Alcalde y con la concurrencia de los Señores: Tlgo. Fernando Caizaguano, Lic. Carlos Guaraca; Sra. Juana Lasso, Señora Carmen Moyolema Vicealcaldesa, Lcdo. Hilario Naula, Sra Jacqueline Figueroa y Srta. Ángela Sánchez Concejalas y Concejales; y, la presencia del suscrito Secretario del Concejo Abg. José Manuel Llumi Píntac, para tratar el orden del día constante en la convocatoria No. 43 de fecha 5 de noviembre del 2012: siguiente: **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2012; 4.- ANALISIS Y RESOLUCIONES A LA OR. QUE REGULA LA DETERMINACION, RECAUDACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; 5.- ANALISIS Y RESOLUCION DE LA POA, DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAMOTE; 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES; 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN;** pone en consideración del Concejo Municipal, el mismo es aprobado por unanimidad. **DESARROLLO: 1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM;** Secretario del Concejo Indica que existe el quórum Correspondiente; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE;** Señor Alcalde: Agrádesse a Dios por la vida y la salud, deseando que haya disfrutado en el feriado, también es fundamental retomar nuestras actividades que tenemos que cumplir con el pueblo esperando que tomemos los mejores decisiones que vaya en beneficio de todo el pueblo de Guamote, con éstas palabras dejo instalada la Sesión: **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2012;** leído que fue el acta correspondiente, el mismo es aprobado por unanimidad en el pleno del Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 6 de noviembre del 2012; **4.- ANALISIS Y RESOLUCIONES A LA OR. QUE REGULA LA DETERMINACION, RECAUDACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE;** Dr. Msc. ASESOR DE GESTION LEGAL, dice: Señora Vicealcaldesa señores concejales, como es conocimiento de cada uno de ustedes en los días anteriores se desarrollo una reunión de trabajo en la que se pudo discutir sobre este proyecto de Ordenanza, el concejo en pleno consideran haber analizado y debatido en la sesión de trabajo en fechas anteriores, en virtud el concejo en pleno concuerdan en aprobar en primera instancia sin observación alguna al texto: **Resolución No. 097-SG-C-GADMCG-12; CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE: CONSIDERANDO: Que, el Dr. Msc. Galo Rodrigo Inca, ASESOR DE GESTION LEGAL DEL GADMCG; mediante Of. No. 0840-AGL-GADMCG-012 presenta LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, RECAUDACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL GOBIERNO AUTONOMO**

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, ante el Concejo en pleno para sus analices y resoluciones; Que, el Art.57 literal c) del COOTAD, la atribución del Concejo e; Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; Que, el concejo en pleno, consideran aprobar en primera instancia sin ninguna modificación; Que, el Concejo en Pleno Consideran haber analizado y discutido en la reunión de trabajo en fechas anteriores la Ordenanza que antecede en la presente discusión; En uso de las atribuciones y facultades conferida por el Art 57 del COOTAD; en Sesión Ordinaria del día martes 6 de noviembre del 2012; RESUELVE: Art.1.- Aprobar en Primera Instancia la ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, RECAUDACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; Comunicar al titular de la Ordenanza y mas instancias del GAD Municipal del Cantón Guamote; 5.- ANALISIS Y RESOLUCION DE LA POA, DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAMOTE. El Concejo mediante analices y discusiones concuerdan en remitir al concejo cantonal de la Niñez y Adolescencia, porque es el órgano competente en realizar trámites pertinentes, Resolución No. 098-SG-C-GADMCG-12; CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE: CONSIDERANDO: Que, el Lcdo. Delfín Coro SECRETARIO DE LA JCPDNA-G; mediante Of. No. 182-JCPD-G, de fecha 24 de octubre del 2012; presenta EL POA, DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAMOTE, ante el Concejo en pleno para sus analices y resoluciones; Que, el concejo en pleno mediante analices y discusiones, concuerdan en remitir al concejo cantonal de la Niñez y Adolescencia, el POA de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia paraqué se sirvan analizar y presenten ante el concejo en pleno para sus aprobación; En uso de las atribuciones y facultades conferida por el Art 57 del COOTAD; en Sesión Ordinaria del día martes 6 de octubre del 2012; RESUELVE: Art.1.- Remitir el POA de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Guamote, al Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Guamote, por ser Órgano competente para realizar trámites pertinentes; Comunicar al titular del POA y al Concejo de la Niñez y Adolescencia del GAD Municipal Guamote; 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES; no se da ninguna lectura por no existir documentos de lectura; 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En vista de agotarse el orden del día el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las trece horas con treinta minutos (12H25) no sin antes desear que pasen un bonito fin de semana, gracias.

**Juan de Dios Roldán Arellano
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTON GUAMOTE**

**Abg. Manuel Llumi P
SECRETARIO GENERAL C- DEL GADMCG**